

## ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 25 OCTUBRE DE 2022

### ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Gabriel Francisco Valentín Casanova (Secretario UGT)

José M.<sup>a</sup> Gallardo Sánchez (UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M.<sup>a</sup> Ángeles Collado Collado (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Rafaela Bueno Martín (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Juan Manuel Marín Rodríguez (CCOO).

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)

Francisco Javier Carmona Alonso (Delegado sindical CCOO).

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

Comienza la sesión a las 08:50horas.

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 1º. Reunión con Gerencia

- 1º.- Informe Sr. Gerente.
  - 2º.- Participación PAS en contratos Art. 83 LOU.
  - 3º.- Propuesta de Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.
  - 4º.- Calendario y plan de acción para la negociación de la nueva RPT.
  - 5º.- Propuesta acuerdo de la Comisión de seguimiento de Bolsas.
  - 6º.- Ruegos y preguntas.
-

## **PUNTO 1º Reunión con Gerencia.**

Siendo las 09:00, se inicia la reunión con Gerencia, representada por Eulalio Fernández Sánchez, Gerente de la UCO, Enrique R. Leganés González, Vicegerente de la UCO, M<sup>a</sup> Luz Artime de la Torre, Jefa de Servicio de Gestión de RR.HH., Tatiana Sánchez Gutiérrez, Jefa de Sección Organización y Planificación de Plantillas y M<sup>a</sup> Pilar Garrido Escudero.

### **1º. Informe Sr. Gerente**

El gerente expone su informe sin haber ninguna intervención al respecto.

### **2º. Participación PAS en contratos Art. 83 LOU.**

Según nos manifiestan desde Gerencia, aún se deben debatir los términos en los que se debe redactar la instrucción para la participación de PAS Laboral en contratos del Artículo 83 LOU, ya que, han surgido algunas dudas que se deben aclarar antes de su traslado a la Asesoría Jurídica. El presidente del CE hace lectura del acuerdo alcanzado en la sesión del día 21 de octubre de 2022.

### **3º. Propuesta de Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.**

El gerente informa que quiere presentar este reglamento en al próximo Consejo de Gobierno, tras haberlo recibido por parte de asesoría jurídica el pasado viernes.

El presidente del Comité de Empresa pregunta si hay algún cambio desde la última versión recibida y aprobada por el Comité de Empresa de 21/10/2022, donde se aprobó por unanimidad de los presentes dar el visto bueno a la última versión del documento que desde esa Gerencia nos remitieron por correo el 20 de octubre de 2022.

Desde Gerencia se confirma que hay algunos cambios de redacción propuestos por Asesoría Jurídica, que podemos revisar:

- Preámbulo: se incluye el siguiente literal en la página 8, tercera estrofa, “texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y sus respectivas disposiciones.”
- Art. 6: Reemplazar “...la OPE será previa negociación con los órganos de representación de la Mesa General de Negociación...”, por “...oídas las organizaciones sindicales miembros de la Mesa General de Negociación y negociada con estas...”
- Art. 8.2: se incluye “indemnización establecida en el anexo V del Reglamento de la Universidad de Córdoba sobre Indemnizaciones por razón de servicio antes citado.”
- Art. 8.3: se incluye “indemnización establecida en el anexo V del Reglamento de la Universidad de Córdoba sobre Indemnizaciones por razón de servicio antes citado.”
- Art. 10.4 apartado a: se elimina de la redacción “pruebas selectivas de la Universidad de Córdoba” quedando solo en “pruebas selectivas”.
- Art. 12.2: Reemplazar Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba por Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

- Art. 23.2: Reemplazar, ...“40% en el caso del personal laboral” por ...“35% en el caso del personal laboral”

Desde el CE, el presidente expresa que ya se había aprobado la redacción anterior y requiere que se remita la nueva con los cambios para poder ser tratada de nuevo en el Comité de Empresa.

#### **4º. Acuerdo sobre percepción del 100% del CPMCS.**

El gerente expresa que han hecho las consultas necesarias a asesoría jurídica para el abono del 50% del complemento transitorio equivalente al 4º tramo del CPMCS y ésta expresa que tiene que haber un acuerdo unánime de la mesa sectorial autonómica del PAS, y que ninguna universidad unilateralmente podía aprobarlo. Habría que denunciar el acuerdo existente y sacar a la UCO de la mesa para poder hacer dicho abono. Además, asesoría jurídica afirma que antes de denunciar al acuerdo habría que convocar la comisión de seguimiento. Tras consultar con otras universidades (US y UCA), contestan que ese pago del 50% se ha hecho a cuenta del año siguiente, pensando en que la mesa de negociación se alcanzaría un acuerdo a posteriori, hecho que no ha ocurrido, por lo que no se han podido abonar dicha cantidad.

Así las cosas, aunque existe el compromiso de Gerencia de pagar estas cuantías, conforme haya una cobertura legal para hacerlo.

Gerencia anuncia que comenzará a trabajar en la línea de pedir al colectivo del PAS laboral que participe en la definición exhaustiva de funciones y competencias de cada uno de los puestos de trabajo y en el marco de la elaboración de la nueva RPT.

Tras exponer el calendario que se ha pensado para esta iniciativa, Gerencia afirma que la propuesta se trasladará al Comité de Empresa para su estudio y posible aprobación. Desde el Comité de Empresa se expresan dudas acerca de los plazos ya que, hasta mediados de noviembre, fechas en las que se aprueban las nóminas, faltan escasamente 3-4 semanas.

Finaliza la reunión con Gerencia a las 09:50h.

Continúa la reunión extraordinaria de Comité de Empresa, habiéndose ausentado la representación de Gerencia, para tratar las modificaciones en la Propuesta de Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

**Se aprueban las modificaciones por unanimidad de los presentes.**

**Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00h. se levanta la sesión.**

El Secretario

VºBº Presidente

Gabriel Francisco Valentín Casanova

José Salmerón Muñoz